

Otra **Buena práctica** es **La Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura -IDE** (www.ideextremadura.com)

Esta actuación consiste en el desarrollo de una infraestructura de datos espaciales, concretamente se trata de un Geoportal en la Web donde, a partir de una sistematización y estandarización de la información con reflejo territorial en Extremadura, los distintos productores de dicha información pueden difundirla e integrarla con la de los demás y así estar disponible para todos los ciudadanos.

De este modo se plantea la obtención y el tratamiento de la información, el desarrollo de aplicaciones informáticas, la adquisición de equipos, la estandarización de la información, la creación de servicios estándar y la integración en la IDE de la información de los distintos organismos que produzcan información con reflejo territorial en Extremadura.



Esta infraestructura se encuentra en explotación en la IDEExtremadura (IDEEX) con los tres servicios estándar que son el Catálogo, el visor de mapas y los topónimos.

El coste total de la actuación asciende a 4.024.824 euros, con una ayuda elegible de 3.219.889 euros

Esta actuación se considera una Buena Práctica por el cumplimiento de los siguientes criterios

La actuación ha sido convenientemente difundida entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general ya que, de hecho, es considerada una buena práctica de comunicación. La propia infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura es un importante instrumento de difusión abarcando desde cursos, seminarios y congresos hasta publicaciones en revistas especializadas, exposiciones y documentos llegando a la totalidad de beneficiarios, y beneficiarios potenciales, así como al público en general al ser este un portal de acceso libre a la información por parte de toda la ciudadanía.



La actuación incorpora elementos innovadores. Este criterio se considera cumplido teniendo en cuenta que para el desarrollo de la actuación se han utilizado las tecnologías de la información más novedosas como es la propia *Infraestructura de Datos Espaciales*. La sistemática y los procesos que conlleva esta nueva forma de trabajar tienen las siguientes características:

- Nacen con la recopilación de los datos.
- Se tratan de forma que se sigan los principios emanados de la Directiva Europea INSPIRE.
- Su emisión, mediante servicios estándar, permite su integración en la web con los de otros organismos así como su explotación conjunta.

Los resultados obtenidos se adaptan a los objetivos establecidos ya que se ha conseguido que actualmente estén operativos los objetivos establecidos como son los procedimientos de tratamiento de la información, los servicios estándar y el geoportail de la IDE de Extremadura. Estos objetivos se han conseguido al abordar los trabajos de una forma sistemática y sin interrupciones, consecuentemente, los resultados obtenidos son atribuibles a dicha actividad.



La difusión de la información y la posibilidad de su consulta y utilización por cualquier ciudadano o ciudadana, posibilita la superación de las barreras que anteriormente existían de acceso a la misma. Poder superponer e integrar la información y planificación de las diferentes administraciones, e incluso de empresas y particulares, es un paso muy importante para conocer el territorio extremeño y su planificación.

En lo que se refiere al criterio de sostenibilidad ambiental, el disponer de la información vía web de calidad del territorio extremeño ayuda a conocer sus características, a seguir su evolución y a poder cuantificar los parámetros de sostenibilidad ambiental correspondientes. De hecho, la Directiva Europea INSPIRE, que marca las directrices a seguir en esta actuación, tiene su fundamento en principios medioambientales.

Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública. Por último, respecto a este criterio, señalar que poner la información y ordenación territorial al alcance de toda la ciudadanía, empresas y administraciones, es uno de los casos más claros en los que los trabajos desarrollados en una actuación se utilicen como base de otras actuaciones y, consecuentemente, refuerza la actuación de otras iniciativas que necesitan representar en el territorio sus actuaciones o disponer de los datos territoriales para desarrollarlas.

Hay que señalar también que tener la posibilidad de cruzar datos con otras administraciones, superponerlos y compararlos, ya de por sí potencia los efectos positivos de las mismas. Por ello, se puede afirmar que la actuación ha reforzado la actuación de otros fondos y ha contribuido a potenciar los efectos positivos de los mismos.